I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE SALUD**

0.05943

DECRETO Nº SECCION 1era. LA CISTERNA,

31 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..
- 3.- Los dispuesto en el Artículo Nº 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.La Araucana" ha otorgado a doña ANDREA HENRIQUEZ RODRIGUEZ, funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por su hijo...

DECRETO:

AUTORIZASE. doña ANDREA **HENRIQUEZ** RODRIGUEZ, RUT. Nº 14.189.495-1, funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de carga familiar de su hijo.

NOMBRE

: ELIAN IGNACIO MUÑOZ HENRIQUEZ

RUT.

PARENTESCO

: Hijo

FECHA DE NACIMIENTO: 22.04.2013 **FECHA INICIO**

: 01.10.2012

FECHA TÉRMINO

: 30.04. 2032

TRAMO VIGENTE

: 3

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con una carga familiar, la que se mantendrá vigente mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio y la beneficiaria cumpla con los requisitos.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DAD DATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/.POF/Pcm.-

DEPTO DE SALUD

N DEL SR. ALCALDE"